

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

27251 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato Independiente de Comunicación y Difusión, en siglas SI, con número de depósito 99000494 (antiguo número de depósito 502).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015) y en cumplimiento del fallo de la Sentencia número 21/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Antonio Moreno Villero mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/002269.

El XI Congreso celebrado los días 21 y 22 de mayo de 2022 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 7, 8, 12, 13, 21, 22, 25, 26, 33, 35, 41, 58, 72 y 73 de los estatutos de esta organización.

El acta aparece suscrita por D. José Miguel Martínez Millán como Secretario de Organización, por D^a. María Victoria Arias Pérez como Secretaria de Actas y con el visto bueno del Secretario General D. José Antonio Moreno Villero.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de julio de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250034323-1